



XIX CERTAMEN FEB DE DISEÑO DE NACIMIENTOS RECORTABLES (2025) Bases Generales

La Federación Española de Belenistas (en adelante FEB) convoca el XIX Certamen FEB de Diseño de Nacimientos Recortables, que tiene como objetivo seleccionar el recortable oficial para la campaña de Navidad del año 2025, con las siguientes bases:

1. Participantes, número de obras y tema

Podrá participar en este certamen cualquier persona mayor de 16 años, o que los cumpla en 2025, pudiendo presentar cada participante un máximo de tres obras originales, inéditas y no premiadas en otro concurso, siendo el tema general «El Belén recortable».

Las obras se presentarán en dos versiones, una en blanco y negro y otra en color, siendo la de color resultante de colorear la de blanco y negro, y versarán sobre el belén, dejando a elección de los autores el estilo a emplear.

2. Descalificaciones y responsabilidades

Serán descalificadas las obras que, en parte o en todo, supongan copia, plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, así como de obras ya premiadas.

La participación en este certamen implica que la persona participante se responsabiliza de la autoría y la originalidad de los diseños presentados, garantizando ser la legítima titular de todos los derechos de las obras y que estas no vulneran los derechos de terceros.

La FEB no asume ningún tipo de responsabilidad por el mal uso de *Copyright* por parte de las personas autoras participantes, así como por cualquier reclamación de terceros.

3. Formato de los trabajos

El recortable será de tamaño DIN A3 (297 x 420 mm), con un diseño que facilite doblar la cartulina del recortable por la mitad, procurando no afectar a ningún dibujo para permitir su distribución en formato DIN A4, aunque la FEB se reserva el formato definitivo de publicación por intereses de reproducción.

4. Plazo y condiciones de admisión, identificación y envío de los trabajos

Los recortables se harán llegar a la FEB **antes de las 23:59 horas del día 10 de mayo de 2025**, siendo el único modo de envío mediante un mensaje, a través de la plataforma WeTransfer,

en la dirección <https://federacion-espanola-de-belenistas.wetransfer.com/>, poniendo en el título del mensaje: «Certamen Nacimientos Recortables 2025».

Se adjuntarán uno o varios archivos que contendrán, por cada trabajo enviado a concurso:

- a) el título del recortable,
- b) el diseño en blanco y negro,
- c) el diseño en color,
- d) al menos una foto con el recortable montado,
- e) nombre de la persona autora, y
- f) una foto o imagen escaneada del DNI de la persona autora del recortable.

En los casos de los puntos b) y c), las imágenes de los diseños tendrán formato digital JPG con resolución mínima de 300 dpi (300 ppp) y no deben exceder de 20 MB ni tener marca de agua ni firma por intereses de reproducción.

En caso de enviar en un único mensaje el máximo de tres trabajos a concurso, deberán estar perfectamente identificados y diferenciados los títulos y cuál es la versión en blanco y negro o color de un mismo original.

La FEB enviará a los participantes un mensaje por correo electrónico a modo de acuse de recibo de los originales a concurso.

5. Jurado calificador

El proceso de elección del recortable ganador será el siguiente:

- a) Tras la recepción, validación y acuse de recibo de todos los trabajos participantes, el Vocal de Comunicación y Publicaciones de la FEB renombrará los archivos digitales de los recortables presentados para evitar la identificación de las personas autoras, generando una base de datos que relacione la denominación original y la nueva. Tras ello, ubicará dichos archivos en un formato o plataforma electrónica habilitado por la FEB, a la que podrán acceder las personas integrantes de la Comisión.
- b) **La Comisión de Comunicación y Publicaciones seleccionará por votación telemática el recortable ganador.** Si algún miembro de la Comisión hubiera presentado trabajos a concurso, no podrá ejercer sus derechos de voz y voto. Estas votaciones se realizarán **entre el 17 y el 31 de mayo de 2025**, ambos inclusive. Cada miembro de la Comisión valorará cada recortable de 1 a 10 puntos, siendo el 10 la puntuación máxima. Para ello deberán tener en cuenta la composición, cromatismo, belleza de los dibujos y figuras y la facilidad o dificultad del corte.
- c) Tras el recuento final de puntos y, sólo en caso de empate, la deliberación definitiva entre los miembros de la Comisión sin intereses en el certamen se encargará de deshacer el empate. El Vocal de Comunicación y Publicaciones de la FEB se encargará de redactar el acta correspondiente conteniendo el palmarés resultante de esta edición del Certamen, pudiendo quedar el primer premio desierto.
- d) La **terna de recortables finalistas se dará a conocer** en la Asamblea General Ordinaria de la FEB del **14 de junio de 2025** y, seguidamente, en la página web y redes sociales federativas sin desvelar el orden del palmarés.

- e) El palmarés definitivo, con **la proclamación del recortable ganador**, será desvelado **el 4 de octubre de 2025**, festividad de nuestro patrón San Francisco de Asís, a través del canal de YouTube, de la página web y redes sociales federativas.

6. Premios

Se otorgarán tres premios con la siguiente dotación:

- I. Primer premio: trofeo, 150 € brutos (a los que se practicarán las retenciones fiscales pertinentes) y diploma acreditativo.
- II. Segundo premio: diploma acreditativo.
- III. Tercer premio: diploma acreditativo.

Los diseños que queden en segundo y tercer lugar del palmarés de este año quedarán en reserva para su posible publicación en los próximos años, caso de declararse desierto algún concurso posterior.

La persona autora de la obra ganadora, a requerimiento de la FEB, quedará comprometida durante un año natural desde la fecha del veredicto, a completar o ampliar su diseño con más escenas o imágenes para su publicación y difusión exclusiva a través de la página web <https://anunciata.es> perteneciente a la FEB, con objeto de que todo aquel que quiera pueda descargarlas y enriquecer el recortable original.

7. Derechos sobre los trabajos premiados y uso de los mismos

Los tres trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la FEB, incluyendo todos sus derechos patrimoniales, entre ellos los de explotación, reproducción en cualquier soporte, distribución, comunicación pública y transformación. Específicamente, se realizará una tirada impresa del recortable ganador para ser distribuido entre las asociaciones miembro de la FEB como elemento de promoción del belenismo.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en **Logroño**, entre el 25 y el 28 de **junio de 2026** (ya que este año 2025 no se celebrará Congreso), durante la celebración del LXIII Congreso Nacional Belenista. Se comunicarán el día, hora y lugar concretos.

9. Notas finales

La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, las cuales serán inapelables.

La FEB se reserva el derecho de interpretar y resolver aquellas incidencias que no estén contempladas en estas bases generales.

Los datos personales de las personas participantes serán tratados conforme a la legislación vigente.

